



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-44-101037591	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 01 2026	27 10 2025		00:00	05 01 2031		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.712.305-5
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 807.008.857-9
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5663847

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1222 de 2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS Y SU VIGENCIA SE AJUSTA CON LA PRESENTACION DEL ACTA RESPECTIVA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2025	20/06/2026	\$23,747,972.40	\$23,747,972.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2025	20/02/2029	\$11,873,986.20	\$11,873,986.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$23,747,972.40	\$23,747,972.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI DE FECHA 23/01/2026, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,285.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,714.00	\$ *****16,999.00	\$ *****59,369,931.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-44-101037591

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA						SUCURSAL AGENCIA CUCUTA				COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101037591		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 01 2026			27 10 2025			00:00	05 01 2031			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.712.305-5			
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA						CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 3134364016		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.008.857-9			
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN						CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5663847		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101037591

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF205075B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-40-101012053	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 01 2026	27 10 2025		00:00	20 02 2026		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.712.305-5
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 807.008.857-9
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5663847
BENEFICIARIO: 807008857 - E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 1222 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/10/2025	20/02/2026	\$23,747,972.40	\$23,747,972.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI DE FECHA 23/01/2026, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,978.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,275.00	\$ *****14,254.00	\$ *****23,747,972.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012053

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA						SUCURSAL AGENCIA CUCUTA				COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-40-101012053		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 01 2026			27 10 2025			00:00	20 02 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.712.305-5			
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA						CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 3134364016		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.008.857-9			
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN						CIUDAD: TIBU, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5663847		

BENEFICIARIO: 807008857 - E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012053

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF205075B

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE NIT 807.008.857- 9	Versión: 01	F-GI-03-04
	CONTRATOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION		

OTROSI No. 02 CONTRATO DE OBRA N° 1222 de 2025

CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ S.A.S. NIT 901.712.305-5**, Representante Legal, **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON**, identificado con la CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá

OBJETO: Ejecución del proyecto denominado **"ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**

VALOR: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$237.479.724.00).

FORMA DE PAGO: Pagos parciales según avance de obra

Los aquí suscribientes **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 60.375.833 expedida en Cúcuta, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, NIT 807.008.857-9 y como tal representante legal de la misma, quien para los efectos del presente documento se denominará **El Contratante** y/o LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE y por la otra **CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ S.A.S. NIT 901.712.305-5**, Representante Legal, **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON**, identificado con la CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá, en su condición de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTROSI previas las siguientes consideraciones: 1.- Que el pasado 22 de octubre de 2025 las partes suscribieron el contrato de obra No. 1222 de 2025 cuyo objeto reza: **"OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE a ejecutar el proyecto denominado "ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE", de conformidad con el proyecto viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente.** 2.- Que las obras objeto del presente contrato se realizarán en la sede de la IPS Puesto de Salud **SAN ROQUE – SARDINATA**– Norte de Santander. 3.- El valor del contrato se pactó en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$237.479.724.00).** 4.- La duración inicial del contrato se estimó la comprendida de **DOS (02) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de la obra. 5.- Que la ejecución del contrato se suspendió mediante acta calendada el 22 de diciembre de 2025. 6.- Que la ejecución del contrato se reinició según acta de fecha 21 de enero de 2026, por lo que la nueva fecha de finalización del contrato sería el 26 de enero de 2026. 7.- Que el contrato se prorrogó por un término de 45 días según Otrosi de fecha 23 de enero de 2026. 8.- Que al fenecer la vigencia 2025 debe incorporarse el saldo por ejecutar del correspondiente contrato a la vigencia 2026, para ello deberá descontarse los valores cancelados si a ellos hubo lugar. 9.- Que de conformidad al Acuerdo No. 001 de 2026 emanado de la H. Junta Directiva de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia del año 2026, se procederá a expedir nuevo certificado de disponibilidad presupuestal para afectar los gastos que ocasione el contrato **No. 1222 de 2025** en la presente vigencia 2026. El presente Otrosi se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar el contrato principal, el cual

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE NIT 807.008.857- 9	Versión: 01	F-GI-03-04
	CONTRATOS	Fecha de aprobación : 05/06/2015	
	GESTION DE LA INFORMACION		

contendrá una nueva clausula, la cual quedará de la siguiente manera: **SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE pagará el gasto que ocasione el presente contrato de acuerdo con el **certificado de disponibilidad presupuestal No. 00.0206** de La vigencia fiscal 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$159.815.733,00)**, la forma de pago no sufre modificación alguna. **CLAUSULA SEGUNDA: ESTIPULACIONES:** Excepto las modificaciones que se introducen al contrato principal mediante el presente OTROSI No. 002, quedan vigentes con pleno efecto contractual todas las demás cláusulas del contrato **No. 1222 de 2025.** **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente OTROSI No. 002 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2026.



ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Contratante

Proyectó: H. Jordán



OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON
Contratista

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0206

Fecha: 05/02/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

DISPONIBILIDAD PARA PAGO EJECUCION DEL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN ROQUE - SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00C-2.3.2.02.02.005.4	Construccion y Servicios de la Construccion Res 1403 MSPS	159,815,733.00
TOTALES		159,815,733.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANA MARIA PEREZ RAMIREZ

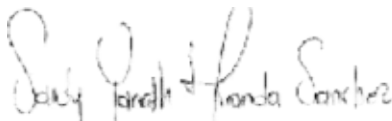
CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE



SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO

E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE
NIT : 807008857-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00202

FECHA : 05/02/2026
A FAVOR DE : CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ SAS NIT: 901712305-5
COMPROMISO : REGISTRO PARA PAGO EJECUCION DEL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN
ROQUE - SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE SEGUN CONTRATO No 1222
DISPONIBILIDAD : 00 0206 -- 05/02/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
Nº. CONTRATO : 1222
TIPO CONTRATO : C4 - OBRA PUBLICA

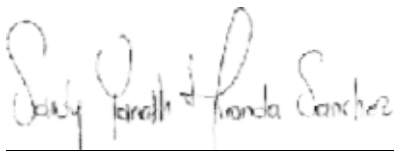
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
00C-2.3.2.02.02.005.4	Construccion y Servicios de la Construccion Res 1403 MSPS	0206 - 05/02/2026	159,815,733.00
TOTALES			159,815,733.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL
SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE



SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO